



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

FUNDACIÓ URV
CENTRE DE FORMACIÓ PERMANENT

Curso Práctico de Coordinación de Parentalidad

Ficha Técnica

Dirigido a:

Licenciados/Graduados en Psicología, Derecho, Trabajo Social, Educación Social y Psico pedagogía

Requisitos de admisión: Tener formación previa en Coordinación de Parentalidad. Tendrán prioridad de matrícula aquellas personas que hayan cursado con nosotros el curso básico de Coordinación de Parentalidad.

Criterios de selección:

Titulación Previa

Código:

CPCOPEP-A1-2020-2

Título al que da derecho:

Certificado de Aprovechamiento

Objetivos:

Este curso se dirige a profesionales que ya tienen formación teórica en Coordinación de Parentalidad, por eso tiene un enfoque totalmente práctico. El objetivo es capacitar en la práctica de la Coordinación de Parentalidad, ilustrando con casos desde la motivación de la resolución judicial hasta la finalización del proceso teniendo en cuenta los diferentes documentos e informes que se producirán, las características de cada fase, las técnicas y herramientas más habituales a emplear y según las diferentes tipologías de casos susceptibles de ser atendidos.

Coordinación académica:

Núria Vázquez Orellana

Òscar Busquets Obré

Docentes:

Núria Vázquez Orellana

M. Asuncion Tejedor Huerta

Olga Beltran Llago

José Pascual Ortuño Muñoz

Duración:

40 h

Impartición:

online

Fechas:

del 11/O6/2021 al 10/O7/2021

Horario:

6 sesiones en línea mediante Teams los días:

11, 12, 18, 19, 25 y 26 de junio de 2021

Horario sesiones:

Viernes de 17:00 a 20:30h

Sábado de 9:30 a 13:00h

Ubicación:

On line- moodle urv

Precio:

240

Contacto FURV:

Marta Barceló - marta.barcelo@fundacio.urv.cat

Programa

Módulo: Programa

Duración: 40 h.

Contenido:

1. Aspectos jurídicos: desde la resolución judicial al cierre del caso.
 - 1.1. Porque decide un magistrado o una magistrada establecer una Coordinación de Parentalidad?
 - 1.2. Seguimiento judicial de la Coordinación de Parentalidad
 - 1.3. Suposits prácticos
2. Fase previa-inicial: He recibido un oficio del juzgado y ahora qué?
3. Fase intermedia: poniendo en marcha las diferentes herramientas y técnicas, cada caso es único!
4. Fase final: objetivos conseguidos o no del todo... a veces a medias, a veces avances mínimos
5. El seguimiento del caso; contribuir a la consolidación
6. Supuestos prácticos: hijos/as
 - 6.1. con necesidades especiales
 - 6.2. según edad o momento evolutivo
7. Supuestos prácticos: progenitores
 - 7.1. con trastornos de personalidad y otras afectaciones
 - 7.2. con carencias de habilidades parentales
 - 7.3. falta de acuerdo, rivalidad, odio
8. Otras circunstancias:
 - 8.1. supuestos donde ha habido maltratos o violencia
 - 8.2. interferencias
 - 8.3. abuelos-nietos

Fundación URV. Centro de Formación Permanente

Av Onze de Setembre, 112. 43203 REUS

Tel.: 977 779 950 Fax: 977 310 113

formacio@fundacio.urv.cat

www.fundacio.urv.cat/formacio